

**Olavarría, 29/02/2024
Resolución de Decanato Nro. 009/24**

VISTO

La relevancia institucional del Paro Internacional de Mujeres, que se lleva adelante cada 8 de marzo como una fecha clave de conmemoración y lucha de las mujeres a nivel mundial, y

CONSIDERANDO

Que como desde hace 7 años, todos los 8 de marzo se lleva a cabo el Paro Internacional de Mujeres que tiene por objetivo tanto manifestarse en contra de la violencia de género en todas sus dimensiones y exigir acciones concretas para su erradicación; como también visibilizar el lugar de las mujeres en la sociedad y denunciar las injusticias que aún persisten entre los géneros.

Que la lucha del movimiento de mujeres, feministas y LGTBIQ+ es un aporte fundamental al Estado de Derecho que busca alcanzar la igualdad de oportunidades y la erradicación de las violencias, en un contexto donde aún existen brechas de género en diferentes ámbitos, en los que mujeres y disidencias encuentran obstáculos para desarrollarse libres y equitativamente; derechos que en la actualidad son cuestionados y se avanza en la desfinanciación y cierre de los espacios creados para su defensa producto de luchas y conquistas históricas.

Que se considera pertinente adherir al lema 2024 propuesto por la ONU: “Financiar los derechos de las mujeres: acelerar la igualdad” ya que uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad de género propuesta en el marco de los ODS 2030 es la falta de financiamiento a las medidas destinadas para eso, exacerbando la pobreza, la desigualdad y el deterioro medioambiental y afectando de manera desproporcionada a las mujeres y más aún aquellas que enfrentan múltiples discriminaciones.

Que la Facultad de Ciencias Sociales ha sostenido su compromiso por las problemáticas sociales y desarrollado una histórica participación en defensa de los derechos humanos en general y de las mujeres en particular, por lo que esta adhesión visibiliza la problemática por la que atraviesan las mujeres en nuestro país y en nuestra comunidad.

Que se convoca a las mujeres que integran la Unidad Académica a participar de manera activa en las diferentes propuestas previstas a propósito del Día Internacional de Mujeres, desde un posicionamiento reflexivo, crítico y propositivo.

POR TODO ELLO

En uso a las atribuciones conferidas por el Art. 41 del Estatuto de la U.N.C.P.B.A., aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.C.P.B.A.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adherir al Paro Internacional de Mujeres del día 8 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°: Convocar a las mujeres de los diferentes claustros a participar activamente de las actividades previstas para el 8M, propuestas por los programas institucionales en articulación con diferentes organizaciones y sectores de la comunidad y de la Universidad, que consta en Anexo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.



Lic. GABRIELA GAMBERINI
DECANA
Facultad de Ciencias Sociales
U.N.C.F.B.A.

ANEXO

Cronograma de actividades

- Adhesión al Paro Internacional de Mujeres por medio de la Resolución de Decanato.
- Del lunes 4 al viernes 8 de marzo. Semana del 8M en Radio Universidad: ciclo de entrevistas y notas especiales en Agencia Comunica.
- Miércoles 6 de marzo, de 11 a 15 horas. Jornadas reflexivas “Matronazgo: mujeres como promotoras de la Arquitectura”. Transmisión en vivo por el Canal de Youtube de FACSO. Organizan: Cátedra UNESCO de Patrimonio Arqueológico (UNICEN), ARQsarean y Universidad del País Vasco.
- Miércoles 6 de marzo, 18 horas. Proyección de la película Blondi, en el Centro Cultural Universitario Olavarría, San Martín 1955. Organizan: CCU, INCAA UNICEN y Cultura UNICEN
- Viernes 8 de marzo. Difusión de la producción audiovisual “Mujeres, derechos y universidad” de la Secretaría de Extensión, Bienestar y Transferencia y FACSO Producciones.